



Secretaría
LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN. PUERTO RICO
00902-3431

Tania Barbarossa Ortiz
INICIALES

1217

Legislatura Municipal de Mayagüez



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

OFIC.

SENADO PR
BATA

201

PT 1-30

3

2 de octubre de 2013

Hon. Eduardo Bhatia
Presidente del Senado
Senado - El Capitolio
P. O. Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Estimado señor Bhatia:

Un saludo cordial de la Hon. Pura B. Vincenty Pagán, Presidente de la Legislatura Municipal de Mayagüez y del mío propio.

La Legislatura Municipal de Mayagüez, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2013, aprobó la Resolución Número 25; Serie 2013-2014.

Adjunto copia certificada de la Resolución antes mencionada para su conocimiento y acción correspondiente.

Sin otro particular quedo,

Atentamente,

Manuel E. Reyes Merced
Secretario

ibv

Anejo

c: Hon. Pura B. Vincenty Pagán



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAYAGÜEZ
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 25

SERIE 2013-2014

PARA SOLICITAR DEL SENADO DE PUERTO RICO SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE DR. RAFAEL DIAZ MARTÍNEZ EL EDIFICIO QUE ALBERGA LA UNIDAD DE SALUD PÚBLICA DE MAYAGÜEZ, UBICADO EN LA CALLE PILAR DEFILLÓ DE NUESTRA CIUDAD; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Ha sido política pública del Gobierno Municipal de Mayagüez, el destacar y reconocer las figuras que han contribuido al desarrollo social de la Ciudad de Mayagüez.

POR CUANTO: Una de esas figuras es el Dr. Rafael Díaz Martínez quien ayudó a mejorar la calidad de vida de los mayagüezanos no sólo desde su profesión, sino también desde varias organizaciones en las cuales se desempeñó.

POR CUANTO: Nació un 5 de julio de 1923 en Santo Domingo, República Dominicana, alcanzando el título de Doctor en Medicina de la Universidad de Santo Domingo en 1948.

POR CUANTO: Ocupó varios puestos como médico dentro del Gobierno de Puerto Rico, siendo uno de éstos el de Director del Centro Antituberculosis de la Unidad de Salud Pública en la Ciudad de Mayagüez.

POR CUANTO: El doctor Díaz Martínez fue un incansable luchador en favor de los pacientes mas necesitados de nuestro País, especialmente de los que padecieron de la mortal enfermedad de la tuberculosis.

POR CUANTO: Por sus grandes ejecutorias dentro y fuera de la medicina el doctor Díaz Martínez recibió un sin número de distinciones entre las que podemos destacar: Ciudadano Distinguido del Club Ejecutivo de Venta y Mercadeo, Condecoración orden Cristóbal Colón por el Gobierno de la República Dominicana, Reconocimiento como organizador y Primer Presidente de la Asociación de Médicos graduados de Santo Domingo, Reconocimiento por la colaboración y el desarrollo del Programa de Educación Médica Continuada por la Sociedad Médica Distrito Occidental, Hijo Adoptivo de la Ciudad de Mayagüez, entre muchos otros.

POR CUANTO: Por su destacada colaboración a favor de los pacientes no sólo de nuestra Ciudad, sino también del Oeste de Puerto Rico, especialmente de

aquellos que padecieron la terrible enfermedad de la tuberculosis, este Cuerpo Legislativo Municipal entiende mas que meritorio el solicitar al Senado de Puerto Rico, que se designe con el nombre de Dr. Rafael Díaz Martínez, el edificio que alberga la Unidad de Salud Pública de Mayagüez, el cual ubica en la calle Pilar Defilló.

POR TANTO: RESUÉLVASE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MAYAGÜEZ, PUERTO RICO:

Sección 1ra. - Solicitar del Senado de Puerto Rico se designe con el nombre de Dr. Rafael Diaz Martínez el edificio que alberga la Unidad de Salud Pública de Mayagüez, ubicado en la calle Pilar Defilló de nuestra Ciudad.

Sección 2da. – Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 3ra. –Que copia de esta Resolución sea remitida al Presidente del Senado de Puerto Rico y a los Portavoces de las Delegaciones de tan Honroso Cuerpo para la radicación de la medida del Proyecto de Ley correspondiente.

Sección 4ta. – Que copia de esta Resolución, una vez aprobada, sea remitida a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a las agencias estatales y dependencias municipales concernientes y a todos los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

(Fdo.) PURA B. VINCENTY PAGAN
Presidenta

(Fdo.) MANUEL E. REYES MERCED
Secretario

YO, MANUEL E. REYES MERCED, Secretario de la Legislatura Municipal de Mayagüez, Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que la precedente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 25, Serie 2013-2014, adoptada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria celebrada en la noche del 11 de septiembre de 2013 con el voto afirmativo de catorce Legisladores Municipales a saber: Hons. Francisco Bisbal Ramos, Raúl Caraballo Rivera, Néstor J. Cortina Alicea, Elsie M. González Acevedo, Alfredo Irizarry Martell, Demetrio Madera Ruiz, René Martínez Morales, Manuel A. Pérez Sotomayor, Lyselle V. Ramírez Coriano, Maritza Rosas Rojas, Abimael Ruiz González, Reinaldo Torres Oliveras, Nelson Valle Campos y Pura B. Vincenty Pagán, Presidenta. Siendo aprobada y firmada por el Alcalde Interino, Sr. Heriberto Acevedo Ruiz, el 12 del propio mes y año.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente bajo mi firma y el sello oficial de este municipio, hoy día 12 de septiembre de 2013, en Mayagüez, Puerto Rico.



MANUEL E. REYES MERCED
Secretario